

**ESCUELA SAN VICENTE DE PAÚL
FUNDACIÓN EDUCACIONAL SAN VICENTE DE
COPIAPÓ**



PLAN DE AFECTIVIDAD, SEXUALIDAD Y GENERO 2024



PLAN DE SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GENERO

IDENTIFICACION

Establecimiento	Escuela San Vicente de Paúl.
RBD	434-0
Dirección	Williams Rebolledo 1611. Ampliación Prat
Correo Electrónico	contacto@escuelasanvicentedepaul.cl
Comuna	Copiapó
Teléfono	52-2226396
Tipo de Enseñanza	Educación Parvularia y Básica
Dependencia	Particular Subvencionada
Sostenedor	Sor Raquel Argel
Director	Rigoberto Antonio Barrera Olivero
Inspector General	Ángelo Mauricio Maas Silva.
Jefe de la Unidad Técnico-Pedagógica	Rodrigo Eliseo Blanco Tamblay
Coordinador del Primer Ciclo Básico	Soledad Fernanda Diaz Diaz
Coordinador Segundo Ciclo Básico	Wilson Mauricio Navarro Muñoz
Coordinador de Convivencia Escolar	Nilda Isabel Cortés Contreras
Coordinadora Nivel Educación Parvularia	Elizabeth Magaly Zumarán Silva
Coordinadora Programa de Integración	Makarena Araya Villalobos
Coordinadora de Pastoral	Marcela Beatriz Mercado Zepeda
Orientadora	Marily Olivia Neyra Godoy





VISIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Los centros educativos de la Compañía de las Hijas de la Caridad en Chile trabajan para ser instituciones católicas, Marianas y Vicentinas- Luisianas de calidad, formadores de personas íntegras capaces de dar respuestas eficaces, intrépidas e incluso arriesgadas y audaces en pro del bien común, a través de la caridad, la humildad, la sencillez, el respeto, la responsabilidad y la renovación, desde nuestra vocación de discípulos misioneros vicentinos en el nuevo milenio.

MISIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Somos una comunidad educativa seguidora de Jesucristo, según el carisma de San Vicente de Paúl y de Santa Luisa de Marillac, formadora de personas íntegras, con una opción preferencial por los más vulnerables, en estrecho vínculo con sus familias, desde una pedagogía de la audacia de la caridad afectiva y efectiva, potenciando las competencias para discernir y denunciar las causas de la pobreza y promover así cambios sistémicos hacia una sociedad más justa y equitativa.





VALORES QUE PRIVILEGIAMOS EN LA EDUCACIÓN VICENTINA

Según la espiritualidad vicentina-Luisiana, y de acuerdo con nuestro estilo educativo, privilegiamos en nuestra formación integral los siguientes valores que dan identidad a nuestro modo de vivir la fe y al estilo formativo que desarrollamos:

- Caridad
- Humildad
- Sencillez
- Respeto
- Responsabilidad
- Renovación

VINCULACION CON LOS SELLOS DE LA EDUCACION VICENTINA

Sello 1	Conciencia Ecológica Promover que todos los estudiantes tengan acceso a los aprendizajes, a través de una propuesta curricular con estrategias diversificadas que promuevan el cuidado del medio ambiente y la conciencia ecológica, que potencien los valores necesarios para aportar a una sociedad más responsable y respetuosa con el medio que nos rodea.
Sello 2	Formación Integral Promover el acceso y la participación de todos los estudiantes, sin distinción ni barreras, favoreciendo la existencia de aulas diversas, en un ambiente de aprendizaje que respeta y valora las diferencias y el capital cultural de cada uno de sus estudiantes.
Sello 3	Educación Inclusiva Favorecer un clima escolar de respeto, en el cual la diversidad constituye la principal riqueza para la construcción de un ambiente de aprendizaje participativo y donde cada uno vale por ser diferente al resto.





FUNDAMENTACIÓN

La sexualidad es una parte esencial de la vida de todos los seres humanos, se vive a través de lo pensamos, de lo que sentimos y de cómo actuamos.

Recibir formación en sexualidad, afectividad y género, garantiza la posibilidad de generar conductas de auto cuidado en salud mental y física, de hacerse responsable de las propias decisiones en cada etapa vital, de relacionarse con otros en un marco de respeto mutuo más cercano con sus emociones y corporalidad.

El auto cuidado y cuidado mutuo, el desarrollo personal y fortalecimiento de la autoestima, la comprensión de la importancia de la afectividad, lo espiritual y social para un sano desarrollo sexual, son conocimientos, actitudes y habilidades que conforman los objetivos de aprendizajes expresados transversalmente en el currículo nacional y que se desarrollan a lo largo de la trayectoria escolar.

- **Género**

El concepto de género se refiere a los atributos sociales y a las oportunidades asociadas con el ser femenino y masculino y las relaciones entre mujeres y hombres, niños y niñas, como también entre mujeres y entre hombres.

La educación con enfoque de género amplía la posibilidad de que las y los estudiantes adquieran una mirada crítica de la cultura en la que se desenvuelven y de los estereotipos que ésta propone. De esta manera se fortalecen actitudes como el respeto y la tolerancia consigo mismo y con los demás, evitando entre otros, situaciones de violencia derivadas del prejuicio por género.

¿Por qué un Programa de Educación en Sexualidad, Afectividad y Género?

- Porque implementar contenidos sobre sexualidad, afectividad y género en las escuelas, permite a niños, niñas y jóvenes contar con oportunidades de aprendizaje para reconocer valores y actitudes referidas a las relaciones sociales y sexuales.
- Porque alienta a niños, niñas y jóvenes a asumir la responsabilidad de su propio comportamiento y a respetar los derechos de las demás personas; a convivir respetando las diferencias.
- Porque genera factores protectores en los niños, niñas y jóvenes, para resguardarse “de la coerción, del abuso, de la explotación, del embarazo no planificado y de las infecciones de transmisión sexual”
- Porque permite a las y los estudiantes comprender procesos afectivos-corporales, personales y sociales
- Porque favorece el desarrollo de los y las estudiantes, propiciando la apreciación crítica de los modelos y estereotipos de género que ofrece la sociedad





La educación en sexualidad reconoce el rol primario que juegan las madres, padres y la familia como fuentes de apoyo, cuidado e información durante la compleja tarea de construir un enfoque saludable sobre sexualidad y las relaciones afectivas.

La función del estado, a través del Ministerio de Educación, las escuelas y los docentes, es apoyar y complementar el papel de madres, padres y familia, proporcionando entornos de aprendizaje que sean seguros y positivos, así como las herramientas y los materiales necesarios.

La educación sexual y afectiva debe brindar oportunidades para que los estudiantes aprendan sobre valores y actitudes y reflexiones sobre sus decisiones; sin embargo, no se reduce exclusivamente a este ámbito. Junto con la actividad reflexiva sobre los valores, se deben transmitir conocimientos claros, actualizados y objetivos

Implementar un Programa de Sexualidad, Afectividad y Género requiere que los educadores y educadoras no sólo conozcan los contenidos a tratar, sino que también desarrollen ciertas actitudes que promuevan los aprendizajes en estos ámbitos. Específicamente se requiere:

- Crear un clima de confianza y de respeto que transmita una actitud positiva hacia la sexualidad.
- Informarse y conocer cabalmente lo que se quiere enseñar, presentando el material de una manera precisa, franca y adecuada a las necesidades educativas de los y las estudiantes.
- Mantener atención de las personas con que trabaja, apoyándose en el uso de diversos materiales.
- Transmitir a sus estudiantes el sentimiento de que pueden comunicar y plantear abiertamente sus dudas e inquietudes.
- Considerar y aceptar la singularidad y las diferencias individuales de sus estudiantes, así como los valores transmitidos por sus familias. No hacer juicios.
- Saber escuchar y ayuda de manera abierta para resolver problemas y dudas, reconociendo a los y las estudiantes como sujetos con inquietudes y creencias.

Finalmente, es importante señalar que al formar en sexualidad, afectividad y género se debe fomentar una actitud positiva, que hable de desarrollar habilidades y competencias para tomar decisiones bien informadas, que incorpore conocimientos sobre el crecimiento, la sexualidad, la afectividad y el género, en términos de una vida saludable, en un contexto de igualdad y bienestar psicológico, corporal y





psicosocial. Se debe tratar el tema de manera integral, relevando la dimensión afectiva relacionada con el desarrollo de la autoestima positiva, unida al aprendizaje de estrategias de socialización.

SUSTENTO LEGAL: NORMATIVA NACIONAL E INTERNACIONAL.

Durante el año 2010 se promulgó la **Ley de Salud N° 20.418**. indica la obligatoriedad de los Establecimientos Educativos Subvencionados por el estado de contar con un programa de Educación Sexual.

El rol de la familia en este ámbito es prioritario, relevante e Ineludible, tal como lo reconoce la Ley general de Educación en el Artículo 4, que le corresponde la responsabilidad. En el marco de dicha ley, el Ministerio de Educación, apoya y orienta a los establecimientos educacionales para que puedan abordar la formación en sexualidad, afectividad y género con sus estudiantes, a través del proceso de enseñanza-aprendizaje en las diferentes etapas de su desarrollo (MINEDUC, 2015).

Otras leyes y Decretos asociados a este plan:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Convención Internacional de los Derechos de los niños y niñas.
- Derechos Sexuales y Reproductivos.
- Ley 20.609, que establece medidas contra la Discriminación.
- Circular 812 (2021) Sobre los derechos de niñas, niños y jóvenes Trans en el ámbito de la educación.

INTRODUCCION

La Escuela San Vicente de Paúl, es un colegio católico, que entiende la importancia que tiene en el desarrollo integral de los y las alumnas en la sexualidad, afectividad y género. Las bases curriculares de Orientación contribuyen a dotar a la Educación escolar del sentido formativo que la Ley General de Educación le confiere, plasmando el carácter integral y amplio que se le atribuye a la educación en su conjunto.

De acuerdo con esta ley, la educación es entendida como un “proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico”.

Las bases promueven a lo largo de los distintos niveles educativos el desarrollo de la afectividad, el crecimiento y desarrollo personal de los estudiantes a través de la conformación de una identidad personal, el fortalecimiento de la autoestima y el auto valía; el desarrollo de la amistad, la valoración del rol de la familia y grupos de pertenecía, la reflexión sobre el sentido de sus acciones y de su vida.





La educación en afectividad y sexualidad cobra especial importancia en la pubertad, cuando niños y niñas experimentan grandes cambios a nivel físico, afectivo, social y en su forma de relacionarse con los otros, surgen una serie de inquietudes y preguntas en torno a su desarrollo afectivo y sexual. Por ello la educación en este ámbito debe estar orientada por un conjunto de valores que estimulen el desarrollo de actitudes y comportamientos que sean coherentes con el compromiso que éste implica.

Una adecuada formación en sexualidad debe promover la reflexión sobre opciones de vida y desarrollar la capacidad de discernir; debe favorecer la responsabilidad y el respeto en las relaciones afectivas y sexuales.

El rol de los padres en la educación sexual de los hijos es importante ya que ellos son los primeros educadores de sus hijos. La familia y el colegio tienen un destinatario y un objetivo en común “promover la comprensión y el acompañamiento en la maduración afectiva del niño, niña y adolescente, ayudándolo a formar su sexualidad y preparándolo para entablar relaciones interpersonales positivas”.

La experiencia nos dice que existe el deseo, en la mayoría de los padres, de hablar confiadamente de la sexualidad con sus hijos. Sin embargo, existe en ellos consciente e inconscientemente una barrera producto de la escasa información generada por el desconocimiento, negación o aceptación de la propia sexualidad.

Un trabajo conjunto en educación sexual integral ayudaría a la familia en su rol de educador más influyente de un hijo. No sólo le permitiría proporcionar información exacta a los niños y neutralizar los mensajes negativos de los medios de comunicación, sino que también les ayudaría a descubrir que la educación sexual es una vía para la transmisión de los valores familiares.

Nuestra escuela tiene alumnos y alumnas desde el nivel desde Pre- kínder hasta 8vo año. Los contenidos de formación entregados en cada nivel educativo deben responder a las demandas y necesidades de los miembros de la comunidad educativa y de la sociedad escolar en general.

IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA

- La implementación de los contenidos de sexualidad y afectividad del presente Programa establece un proceso participativo: los contenidos de formación responden a las demandas y necesidades de los miembros de la comunidad educativa, los cuales han sido visados por el Consejo Escolar.
- En la implementación del Programa se considera las condiciones institucionales (horario, espacio, competencias docentes, etc.), por ejemplo, aprovechando los espacios regulares del establecimiento. Es una buena manera de asegurar la continuidad en el proceso formativo.





- Es necesario que el Programa contemple, a lo menos una actividad por actor de la comunidad educativa. Para ello, se considera los espacios educativos regulares, reuniones de apoderados, actividades en el aula, consejo de profesores, etc. En esta implementación también se considera la diversidad de estudiantes (estudiantes con necesidades educativas especiales, estudiantes de diferentes etnias y religiones, etc.), transformándose en una intervención inclusiva.
- Acá se integran acciones en sexualidad en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME del establecimiento procurando que se implementen desde los niveles de enseñanza preescolar y básica).
- Se considera incluir la vinculación y coordinación con las redes territoriales (salud, centros comunitarios, ONG, etc.)
- La implementación considera la provisión de recursos económicos, los materiales y la capacitación docente.

ENFOQUES.

Los principios rectores que deben guiar un Programa de Sexualidad, Afectividad y Género, son los siguientes:

Enfoque formativo: reconoce al sujeto como un ser biopsicosocial, intencionando la educación hacia el pleno desarrollo de la persona, en los ámbitos moral, espiritual, social, intelectual, afectivo y físico, tal como señala la Ley General de Educación, para que al final de su trayectoria escolar, las y los estudiantes logren las competencias que los faculten para conducir su propia vida en forma autónoma, plena, libre y responsable.

Enfoque de derechos: considera a cada sujeto como un ser humano único y valioso, con derecho no solo a la vida y a la supervivencia, sino también al derecho a desarrollar en plenitud todo su potencial; reconoce también que cada ser humano tiene experiencias esenciales que ofrecer y que requiere que sus intereses sean considerados.

Enfoque de género: reconoce la capacidad que hombres y mujeres, aun siendo diferentes, tienen de disfrutar por igual de los bienes valorados socialmente, las oportunidades, recursos y recompensas. Consiste en aprender a ser mujer u hombre en los diferentes espacios de socialización, referencia y pertenencia, valorando por igual y sin distinción de género tanto las similitudes como las diferencias.

Enfoque Inclusivo: Apunta a la capacidad que tienen las instituciones, en este caso la escuela, para abrirse a la aceptación de la diversidad de las personas e incorporarlas como integrantes de pleno derecho en la organización. Implica un proceso de cambio en las prácticas y en la cultura del establecimiento respecto del reconocimiento de la diversidad cultural y social de la población que atiende, respetando sus características personales y contextos religiosos, étnicos, sociales, económicos, culturales, entre otros, que se entrelazan en la escuela.





Enfoque Participativo: Concebido como un proceso de cooperación mediante el cual la escuela/liceo y los actores de la comunidad educativa identifican y deliberan conjuntamente acerca del quehacer educativo, con metodologías y herramientas que fomenten la creación de espacios de reflexión y de diálogos colectivos, encaminados a la participación activa de acuerdo a sus roles y atribuciones para contribuir a la formación integral de los y las estudiantes

CONCEPTOS RELEVANTES

Sexualidad: Dimensión central e integral del ser humano, integrando lo biológico, psicológico, afectivo, social y valórico, influyendo en el desarrollo de la personalidad. La dimensión afectiva, marca la diferencia entre el instinto sexual y la sexualidad humana.

Género: construcción sociocultural de las diferencias sexuales biológicas. Esto implica prácticas de diferenciación de hombres y mujeres en relación con lo masculino y lo femenino, donde median símbolos, normas, instituciones y roles.

Afectividad: Dimensión del desarrollo humano que se refiere al conjunto de sentimientos y emociones de las personas, incidiendo en el pensamiento, conducta y forma de relacionarse con uno mismo y con los demás. La amistad, el atractivo, el enamorarse, la relación de pareja, el compromiso, la comunicación en la pareja, la expresión de sentimientos, etc.

Sexo: refiere a la clasificación de las personas como hombre, mujer o intersexual, la cual es asignada al nacer basándose en sus características biológicas y anatómicas.

Pololeo: Es una etapa necesaria y positiva que favorece el crecimiento de los y las jóvenes, acrecentando su capacidad de amar y ser amados, debiendo existir el respeto e interacción basada en el buen trato.

Identidad de Género: Se refiere a la convicción íntima de una persona de pertenecer al género masculino o femenino. Es un “sentirse” de un determinado sexo que se logra alrededor de los 3 años.

Transgénero: Hace referencia a aquellas personas que no se identifican con el género que la sociedad le atribuye según su sexo biológico, con lo que, al no verse representado por éste, se expresan y comportan de manera diferente a la normativa social, transgrediendo así ese género.

Roles de Género: Socialmente cada género presenta un modelo que consiste en ciertos comportamientos, pensamientos y actitudes a seguir para ser considerada la persona como hombre o mujer. Es decir, los roles serían los esquemas o patrones que se espera que cumplamos en la sociedad.





Estereotipos de género: Los estereotipos son imágenes simplificadas de las personas y de la realidad que hacen percibir a los sujetos no como individuos sino como miembros de un grupo. Los estereotipos de género reflejan las creencias populares sobre las actividades, roles y rasgos que distinguen a las mujeres de los hombres, organizan su conducta en función del género y establecen características que son comunes a todas las mujeres y a todos los hombres. Pueden influir en las proyecciones de las personas pudiendo provocar discriminación y limitar sus posibilidades de desarrollo

Orientación Sexual: Es la dirección de los intereses afectivos que tiene una persona (atracción emocional, afectiva y sexual). Tiene relación con el tipo de preferencia y atracción sexual que experimenta. En cuanto al aspecto conductual de esta orientación sería la atracción por parejas sexuales heterosexuales, homosexuales o bisexuales.

Vida familiar: Significado y valor de la familia, sentido de pertenencia, relaciones familiares, comunicación padres e hijos, etc. • Paternidad y maternidad responsable: Fertilidad y reproducción humana, derechos sexuales y reproductivos, planificación familiar, toma de decisiones responsable, educación de los hijos, hábitos, normas, estilos parentales, etc.

Desarrollo personal y autoestima: Conocimiento de sí mismo, valoración de sí mismo, identidad y sexualidad, proyecto de vida, cuidado y respeto por el cuerpo.

Habilidades sociales: Serie de capacidades que facilitan una comunicación adecuada, nos permiten expresar sentimientos, pensamientos u opiniones propias, y aceptar, tolerar y comprender a los demás. Tolerancia, empatía, asertividad, relaciones interpersonales, resolución de conflictos.

Etapas del ciclo vital: Se abordará desde la concepción hasta la adolescencia. Prevención de situaciones de riesgo: Embarazo precoz, VIH-SIDA, ITS, abuso y violencia sexual, violencia de género, violencia en la pareja, etc.

Infecciones de transmisión sexual: Grupo heterogéneo de infecciones transmisibles, provocadas por bacterias, virus o parásitos, que afectan a hombres y mujeres, cuyo elemento en común es la transmisión por vía sexual.

Embarazo adolescente: Embarazo precoz que se produce cuando una mujer se encuentra en su etapa de pubertad/adolescencia, entre los 10 a 19 años.

Anticonceptivos: Conjunto de métodos o sustancias empleados para evitar la fecundación y embarazo.

Abuso sexual infantil: Contacto o interacción entre un niño, niña o adolescente, con un adulto, en el que es utilizado para la satisfacción sexual de un adulto.



ESCUELA SAN VICENTE DE PAÚL
FUNDACIÓN EDUCACIONAL SAN VICENTE DE PAÚL
COPIAPÓ



OBJETIVO GENERAL

Desarrollar aptitudes, habilidades y competencias, apreciando la importancia que tienen las dimensiones afectivas, espirituales, éticas y sociales para un sano desarrollo sexual, favoreciendo el autocuidado de los y las estudiantes de nuestra escuela, en coherencia con el Proyecto Educativo Vicentino y valorando el rol que cumple la familia.



Williams Rebolledo 1611, Ampliación Prat – Copiapó
Teléfono: +56 52 222 6396 – Mail: utp@escuelasanvicentedepaul.cl



Objetivos específicos

1. Establecer diferentes tipos de relaciones afectivas en la familia.
2. Definir conceptos como amistad, amor, tolerancia y respeto.
3. Definir en enfoque de género y el respeto que ello implica.
4. Diferenciar entre sexo, sexualidad y género.
5. Conceptualizar y ejemplificar valores, actitudes y habilidades.
6. Establecer aspectos que con lleva la relación afectividad y sexualidad saludable
7. Identificar la distinción sobre los diversos tipos de violencia, incluyendo la violencia de género.
8. Caracterizar la problematización del abuso sexual infantil.
9. Identificar aspectos fundamentales sobre anatomía y fisiología sexual y reproductiva.
10. Establecer información objetiva sobre métodos de regulación de la fertilidad.
11. Señalar conocimientos y mecanismos de prevención de enfermedades como ITS (Infecciones de Transmisión Sexual) y VIH (Virus de Inmunodeficiencia Humana).
12. Fortalecer la identidad y la autoestima de los estudiantes a través del reconocimiento de sí mismos, respeto por los demás y valoración por la diversidad.

GENERALIDADES SOBRE LAS ACCIONES.

Las acciones que se realizarán durante el año académico 2023 tendrán a la base las siguientes generalidades:

- Los temas, serán desarrollados por los docentes o educadoras, equipo de orientación, y/o por los profesionales idóneos de la escuela o externos, en las clases de orientación, e integralmente en diversas asignaturas e instancias, como talleres, charlas y otros, según sea la temática para abordar.



ESCUELA SAN VICENTE DE PAÚL
FUNDACIÓN EDUCACIONAL SAN VICENTE DE PAÚL
COPIAPÓ



- Los relacionados con el componente biológico de la sexualidad humana, serán abordados por el profesor de Ciencias Naturales, de acuerdo con los planes y programas de cada nivel.
- Aquellos que tienen relación a prevención de embarazo adolescente, métodos anticonceptivos, abuso o delito sexual, entre otros, serán abordados por Instituciones de la red de apoyo especializadas en estos temas: consultorio, OPD, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Senda Previene, a través de obras teatrales, charlas y otros medios dependiendo de la edad de los estudiantes.

ACCIONES

Acción	Tallere docente Protocolos de actuación. En la hora de reflexión pedagógica se realizarán talleres a todos los docentes y profesionales sobre sexualidad, afectividad y género, además de profundizar en protocolo de actuación frente a hechos de abusos sexual y enfoque de género. Estos talleres serán datos por profesionales idóneo interno o externo a nuestro CEV.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	Orientadora y Coord. De convivencia escolar.
Recursos para la implementación	Computador portátil, flyer informativos de la actividad, recursos audiovisuales.	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	Fotografías de la actividad, asistencia de los docentes.	



ESCUELA SAN VICENTE DE PAÚL
FUNDACIÓN EDUCACIONAL SAN VICENTE DE PAÚL
COPIAPÓ



Acción	TALLERES PARA ESTUDIANTES En coordinación con profesores jefes, se establecerán fechas para realizar talleres que aborden temáticas específicas como, abuso sexual, inquietud de identidad de género, etc., las cuales se realizan en horario de asignatura Orientación o actividades colectivas, según efemérides del año.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre

Responsable	Cargo	Orientadora
Recursos para la implementación	Computador portátil, flyer informativos de la actividad, recursos audiovisuales.	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	Fotografías de la actividad, asistencia de los docentes.	

Acción	ENTREVISTA PARA APODERADOS Esta acción se realiza cuando se le informa al apoderado, que se activa el protocolo de Inquietud de Identidad de Género para acompañar al estudiante y al apoderado, además de orientar en diversos temas sexuales, cambios fisiológicos, físicos, adolescencia, control de natalidad, afectividad, respeto, de los cuidados y a qué entidad externa puede concurrir.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre

Responsable	Cargo	Orientadora Equipo Psicosocial.
Recursos para la implementación	Material de oficina. Recurso económico que solventa la atención especializada de distintos profesionales.	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	Libro de atención. Seguimientos por parte del equipo psicosocial.	



ESCUELA SAN VICENTE DE PAÚL
FUNDACIÓN EDUCACIONAL SAN VICENTE DE PAÚL
COPIAPÓ



Acción	ARTICULACION CON PROGRAMA DE ESTUDIO Se revisarán matrices y planificaciones de Orientación para complementar los ejes que tienen relación con las temáticas del área de sexualidad, afectividad y género.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	Profesores jefes, Orientadora.
Recursos para la implementación	Humano, tecnológico.	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	Planificaciones y matrices.	

Acción	INTERVENCIÓN EN LOS CURSOS CON LA MATRONA. (Charla de los cambios sexuales) Consiste en asistir a los cursos desde 5to a 8vo básico, para conversar y enseñar a los estudiantes de los cambios sexuales que les están ocurriendo producto de su crecimiento.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	Matrona
Recursos para la implementación	Impresión, computador, recurso humano, recursos didácticos.	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	Tema y contenido en el libro de clases, fotografías, registro de la visita en el libro.	



ESCUELA SAN VICENTE DE PAÚL
FUNDACIÓN EDUCACIONAL SAN VICENTE DE PAÚL
COPIAPÓ



Acción	ATENCIÓN PERSONALIZADA A ESTUDIANTES DE 7mo y 8vo BÁSICO POR LA MATRONA. La actividad consiste, bajo autorización y conocimiento del apoderado, poder conversar con el/la estudiante, que presentan dudas o quisiera hacer preguntas confidenciales a la especialista.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	Matrona – Orientadora -Trabajadora Social.
Recursos para la implementación	Computador, recurso humano, implementos de oficina.	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	Hoja de atención de los estudiantes. Fotografía. Lista de asistencia.	





MONITOREO

A, través de la participación de cada actividad señalada por parte de la Orientadora, observación de clases, los registros de los contenidos en el libro de clases, fotografías, dependiendo de la actividad.

EVALUACIÓN DEL PLAN

(Procedimientos que se utilizaran para evaluar en qué medida se alcanzaron los objetivos y acciones propuestas)

Plan de Sexualidad, Afectividad y Género			
Objetivo Especifico: Favorecer el desarrollo físico, emocional y personal y el autocuidado, en el contexto de la valorización de la vida y el propio cuerpo, a través de hábitos de higiene, prevención de riesgos y hábitos de vida saludable.			
Acción:			
Porcentaje asignado	Logrado	Obtenido	
1-Observación del responsable	15%	15%	
2-Contenido en el libro de clases	10%	10%	
3-Objetivo específico	15%	15%	
4-Cumplimiento de las acciones	20%	15%	
5-Dominio del grupo	10%	10%	
6-Fortalezas y debilidades	20%	20%	
7-Recursos	10%	10%	
8-Total	100%	95%	



ESCUELA SAN VICENTE DE PAÚL
FUNDACIÓN EDUCACIONAL SAN VICENTE DE PAÚL
COPIAPÓ



Williams Rebolledo 1611, Ampliación Prat – Copiapó
Teléfono: +56 52 222 6396 – Mail: utp@escuelasanvicentedepaul.cl